

DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
"MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS"



"LIBRO DE ACTAS"

ACTA NÚMERO VEINTIOCHO GUION DOS MIL VEINTICINCO (28-2025). En la ciudad de Guatemala, siendo las trece horas, del día cuatro (4) de junio del año dos mil veinticinco, reunidos en el Salón de Usos Múltiples de la Dirección General de Caminos, ubicado en la Finca Nacional la Aurora, Salón número 7, zona 13, municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, con el propósito de llevar a cabo sesión de la **MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS**, que podrá abreviarse como la Mesa Técnica; se encuentran presentes las siguientes personas: Por el **Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**, que en adelante se podrá abreviar con las siglas CIV: Licenciado **Sergio Armando Pérez Martínez**, Viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, en su calidad de Representante Suplente, nombrado mediante Oficio Número SADS-318-2025, suscrito por Miguel Angel Díaz Bobadilla, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Por la **Dirección General de Caminos**, que en lo sucesivo podrá denominarse -CAMINOS- el Ingeniero **Freddy Enrique Sierra Och**, nombrado por medio de Providencia Número 362-2025 Referencia SYTE/alex, de fecha veintiuno de enero del año dos mil veinticinco, suscrito por el Doctor Gustavo Adolfo Fernández Reyes, Sub-Director Administrativo y el Ingeniero **José Rodrigo Orellana Guerra**, nombrado por medio de Oficio-54-Dirección 2025 CAAO/mechamal de fecha veintisiete de marzo del año dos mil veinticinco, suscrito por el Ingeniero Carlos Alfonso Asturias Ortiz, Director General de la Dirección General de Caminos; Por la **Unidad Ejecutora de Conservación Vial** que en lo sucesivo podrá denominarse -COVIAL-, el Ingeniero **Carlos Francisco Ruiz Solano**, nombrado mediante de oficio Número DIRCOVIAL-090-2025, de fecha dieciséis de enero del año dos mil veinticinco, suscrito por la Ingeniera Mónica Gabriel Cueto López, Directora Interina; Por el **Fondo Social de Solidaridad**, que en lo sucesivo podrá denominarse FSS, el Licenciado **Miguel Heriberto Hernández Mendoza**, nombrado mediante oficio número CEFSS-1084-2025-co de fecha veintiocho de mayo de dos mil veinticinco, suscrito por el Ingeniero Leonardo Cameros, Coordinador Ejecutivo Interino; por la **Unidad para el Desarrollo De Vivienda Popular -UDEVIPO**, la Licenciada **Azolanch Pierina Montufar Galindo**, nombrada mediante oficio número CG-04-390-2025, de fecha nueve de abril de dos mil veinticinco, suscrito por el Ingeniero Antonio Stanin Palencia de la Roca, Director Ejecutivo IV; por el **Ministerio de Finanzas Públicas**, que en lo sucesivo podrá denominarse MINFIN, el **Licenciado Edwin Rolando Paiz Sandoval**, nombrado mediante oficio 0186, de fecha veintinueve de enero del año dos mil veinticinco, suscrito por Jonathan Menkos Zeissig, Ministro de Finanzas Públicas; por la **Procuraduría General de la Nación** que en lo sucesivo podrá denominarse PGN, el Licenciado **Mario Francisco García Pineda**, nombrado mediante oficio DS-2021-2025-JRSP/ml de fecha diecisiete de enero del año dos mil veinticinco, y Licenciada **Gabriela del Rocío Medina Nisthal**, nombrada mediante oficio DS-47-2025 JRSP/myaq de fecha cinco de febrero de dos mil veinticinco, ambos suscritos por Julio Roberto Saavedra Pinetta, Procurador General de la Nación; por la **Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia**, Arquitecto **Juan José Rodas Sanchez**, nombrado mediante oficio Ref. DS-Oficio No. 061-2025/VHG/bv de fecha dieciséis de enero del año dos mil veinticinco, suscrito por Víctor Hugo Godoy Morales, Secretario Ejecutivo; por la **Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala**, el Arquitecto **Roberto**

[Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Sergio Armando Pérez Martínez', 'Freddy Enrique Sierra Och', 'Carlos Francisco Ruiz Solano', 'Miguel Heriberto Hernández Mendoza', 'Azolanch Pierina Montufar Galindo', 'Mario Francisco García Pineda', 'Gabriela del Rocío Medina Nisthal', 'Juan José Rodas Sanchez', and 'Roberto']

DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
"MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS"



"LIBRO DE ACTAS"

González Quiñónez, nombrado mediante oficio DS-SID-issm-18-2025, de fecha doce de febrero del año dos mil veinticinco, oficio suscrito por Carlos Antonio Mendoza Alvarado, Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia; por la **Contraloría General de Cuentas**, el Magister **Mario Lionel Monterroso** nombrado mediante Oficio A-010-2025, de fecha nueve de enero del año dos mil veinticinco, y el Ingeniero el **Ingeniero Rolando Aroldo López Leiva**, nombrado mediante Oficio-SCGP-064-2025, de fecha dieciocho de marzo del año dos mil veinticinco, suscritos por Frank Helmuth Bode Fuentes, Contralor General de Cuentas. Procediendo de la siguiente manera: **PRIMERO. BASE LEGAL:** La presente se suscribe con fundamento en los siguientes artículos: 1, 2, 119, 194, Constitución Política de la República de Guatemala; 23, 27 literales a), Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; artículo 83, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala. **SEGUNDO.** El Viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda expresa palabras de bienvenida a la presente Sesión, se procede con la comprobación del QUÓRUM solicitando a los miembros de la Mesa Técnica confirmar de viva voz su asistencia a la presente sesión, así como de las personas que los acompañan como parte de su equipo técnico, se conforma quórum. Acto seguido se solicita la lectura de la Agenda de Trabajo la cual es aprobada de manera unánime por los presentes, por lo que se tiene por iniciada la sesión de la **MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS. TERCERO. DISCUSIÓN: 1.** Se procede con el punto cuarto de la agenda consistente en la aprobación y firma del Acta Administrativa Número 24-2025 por parte de los miembros de la Mesa Técnica. **2.** Continuando con los puntos de agenda se concede la palabra a los representantes de -COVIAL- para exponer sobre los proyectos provenientes de la Convocatoria Pública los cuales cuentan con dictámenes técnico, jurídico y financiero; derivado del análisis realizado por parte de -COVIAL- los proyectos han sido agrupados según la problemática que presentan, procediendo de la siguiente manera: i. El primer grupo corresponde a setenta y un (71) proyectos, por diferentes situaciones se encuentran, sin Constancia de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), entre los que se encuentran proyectos que requieren un incremento del veinte por ciento (20%) que solicita el proyecto, otros se encuentran finalizados. En virtud de tratarse de una problemática de índole administrativa, se ha buscado por parte de -COVIAL- soluciones, proponiendo que se incluyan en la planificación para el año dos mil veintiséis (2026) y solicitar incremento de presupuesto para no afectar el presupuesto de COVIAL. Los miembros de la Mesa Técnica proceden a la discusión y propuesta de soluciones, en cuanto a los proyectos que requieren del incremento del veinte por ciento (20%), recomiendan que se realice la inspección de campo correspondiente y se elabore el informe técnico debidamente documentado para determinar o no la ampliación, se debe contar con los dictámenes correspondientes para aprobar los documentos de cambio, una vez aprobada la necesidad de ampliación, posteriormente proceder con su recepción y liquidación. ii. El segundo grupo corresponde a nueve (9) proyectos pendientes de aprobación de los documentos de cambio, para regularizar los proyectos, en virtud que los mismos tienen reparos técnicos, sin embargo, no han sido corregidos por las

DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
"MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS"



"LIBRO DE ACTAS"

entidades contratistas. Los miembros de la Mesa Técnica proceden a la discusión de las posibles soluciones y recomiendan a la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, notificar a los contratistas mediante providencia por parte de la Subdirección Técnica con el visto bueno de la Dirección de -COVIAL- otorgando un plazo prudencial para solventar su situación, caso contrario se deberán realizar las acciones correspondientes. **iii.** El tercer grupo corresponde a sesenta y un (61) proyectos que a la presente fecha ya se ha solventado su problemática. por lo que se encuentran en proceso de pago, los cuales se presentan únicamente para conocimiento de la Mesa Técnica por haber ingresado por medio de la convocatoria pública. Los miembros de la Mesa Técnica recomiendan continuar con las acciones administrativas correspondientes para realizar el pago. **iv.** El cuarto grupo corresponde a cuarenta y seis (46) proyectos los cuales se encuentran pendientes en virtud que los contratistas no han entregado documentos que son necesarios para generar las estimaciones para pago. Los miembros de la Mesa Técnica proceden a la discusión de las posibles soluciones y recomiendan a la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, notificar a los contratistas mediante providencia por parte de la Subdirección Técnica con el visto bueno de la Dirección de -COVIAL- otorgando un plazo prudencial para solventar su situación, caso contrario se deberán realizar las acciones correspondientes. **v.** El quinto grupo corresponde a cuarenta y nueve (49) proyectos cuyas estimaciones pendientes de pago, fueron entregadas a los contratistas para su reparo sin haber sido devueltas a -COVIAL-. Los miembros de la Mesa Técnica proceden a la discusión de las posibles soluciones y recomiendan a la Unidad Ejecutora de -COVIAL-, notificar a los contratistas mediante providencia por parte de la Subdirección Técnica con el visto bueno de la Dirección de -COVIAL- otorgando un plazo prudencial para solventar su situación, caso contrario se deberán realizar las acciones correspondientes. **vi.** El sexto grupo corresponde a trece (13) proyectos los cuales se encuentran judicializados, seis (6) que corresponden al FIDEICOMISO DE COVIAL, y siete (7) a la Unidad Ejecutora de -COVIAL-. **vii.** El séptimo grupo corresponde a treinta (30) proyectos que cuentan con estimaciones de pago generadas en el sistema SICOP, sin embargo, no han sido presentadas físicamente en -COVIAL-. Los miembros de la Mesa Técnica proceden a la discusión de las posibles soluciones y recomiendan a la Unidad Ejecutora de -COVIAL-, notificar a los contratistas mediante providencia por parte de la Subdirección Técnica con el visto bueno de la Dirección de -COVIAL- otorgando un plazo prudencial para solventar su situación, caso contrario se deberán realizar las acciones correspondientes. **viii.** Un (1) proyecto que ingresó a través de la convocatoria pública fue entregado a la Unidad Ejecutora del Fondo Social de Solidaridad por corresponder a dicha unidad ejecutora. Los representantes de la Unidad Ejecutora de -COVIAL- finalizan la presentación de los expedientes a su cargo que fueron recibidos a través de la convocatoria pública realizada. **3.** Se hace constar que siendo las quince horas (15:00) se incorpora a la presente sesión la representante de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, Licenciada Azolanch Pierina Montufar Galindo. **4. CUARTO: PUNTOS VARIOS.** El representante de la Procuraduría General de la Nación solicita discutir sobre el tercer informe bimensual correspondiente a las acciones de los meses de mayo y junio. Adicionalmente, se solicita citar a los

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]

DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
"MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS"



"LIBRO DE ACTAS"

representantes del Departamento Financiero de las Unidades Ejecutoras para atender la próxima reunión de trabajo en relación con el tema de adeudos y programación presupuestaria. **QUINTO: CIERRE.** No habiendo más que hacer constar y en los términos relacionados se da por finalizada la presente Sesión de la **MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS**, cuatro (4) horas después de su inicio la cual está contenida en tres (3) hojas del Libro de Actas autorizado por la Contraloría General de Cuentas con número de registro L dos (L2) setenta y cinco mil novecientos ocho (75,908), impresas en su lado anverso, misma que es leída por los integrantes de la **MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS**, que en ella intervinieron y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la ratifican, la aceptan y proceden a firmarla.